

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0256-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Asunto: Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 118-CUC-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración,

En atención a su Oficio N° **GADDMQ-SGCM-2020-4420-O** de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante el cual manifiesta: *"Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría. Por medio del presente remito la **Resolución No. 118-CUS-2020** de la **Comisión de Uso de Suelo**, emitida en la sesión extraordinaria realizada el día miércoles 02 de diciembre de 2020. Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Uso de Suelo."*; al respecto informo lo siguiente:

Mediante **Resolución C 415 de fecha 28 de diciembre de 2018**, en su parte pertinente manifiesta: *"5) Disponer que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, conjuntamente con las Administraciones Zonales correspondientes, trabajen paralelamente al proyecto en los sectores que atraviesa el trazado vial, a fin de solucionar la situación legal de los predios aledaños al diseño que se aprueba mediante la presente resolución y que podrían afectarse por posibles expropiaciones; y, en el mismo sentido, se coordine la entrega a los integrantes del Cuerpo Edificio, de toda la información relacionada con los valores de las posibles expropiaciones para la ejecución del proyecto."*

Con Resolución N° **118-CUS-2020** de fecha 02 de diciembre de 2020 se manifiesta. *"La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 069 de 02 de diciembre de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el "Conocimiento y resolución de los oficios Nros. EPMMOP-GG-0724-2020-OF de 02 de marzo de 2020, STHV-DMGT-2020-3479-O de 10 de noviembre de 2020, y de 11 de noviembre de 2020, suscritos por el Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la EPMMOP, el Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, respectivamente, en relación a los proyectos denominados "Estudios de la intersección de la vía Perimetral Metropolitana con la Av. Interoceánica" y, "Soluciones viales en el sector La Lira", parroquia Cumbayá."*; resolvió: *solicitar a ustedes que conforme a lo establecido en la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074, presenten en el plazo de 8 días para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo,*

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0256-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

un informe sobre las acciones de cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 415, de 28 de diciembre de 2018."

A la presente fecha la **Unidad Especial Regula Tu Barrio**, no ha solicitado información a esta **Administración Zonal** referente a predios aledaños que requieran solucionar su situación legal al encontrarse afectados por el diseño definitivo del proyecto denominado "**PERIMETRAL METROPOLITANA AUTOPISTA RUMIÑAHUI - GUALO**" aprobado mediante **Resolución C 415 de fecha 28 de diciembre de 2018**.

Es importante indicar que la **Administración Zonal Valle de los Chillos** está presta a solventar cualquier requerimiento por parte de la ciudadanía, de la **Unidad Especial Regula Tu Barrio** o cualquier dependencia municipal respecto a este tema.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: RICARDO PAUL PEREZ NOLIVOS	rppn	AZVCH-UOP	2021-02-02	
Revisado por: Darío Alejandro Muñoz Muñoz	DAMM	AZVCH	2021-02-03	
Aprobado por: Darío Alejandro Muñoz Muñoz	DAMM	AZVCH	2021-02-03	